



REF: PROCESO EJECUTIVO DE MAYOR CUANTIA.

DTE: BANCO DE BOGOTA

DDO: EDUAR ENRIQUE ESPITIA ALVAREZ

RDO: 0800131530052020000460

**JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA. Septiembre
Primero (01) del año Dos Mil Veintiuno (2021).**

Visto el anterior informe secretarial, y revisado el presente proceso radicado **2020-0046**, en cumplimiento del artículo 446 del código General del Proceso al revisar la liquidación de crédito, se encuentra que la misma se ajusta a la ley, y al no haber sido objetada, se aprueba en todas sus partes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


CANDELARIA OBYRNE GUERRERO.
JUEZ

1

Por anotación en estado	Nº 150
Notifico el auto anterior	
Barranquilla,	
02-09-21	
ALFREDO PEÑA NARVAEZ	
Secretaria	